

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 15-05-2019 03:12:10
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE8275 O 1 Fól:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:77 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CASTRO SALCEDO
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN
OBS: PROYECTO/ ASTRID SARMIENTO

Referencia: Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

Fecha : 15 de mayo de 2019

PARA : **OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**
Directora General UAECD

DE : **YOLANDA CASTRO SALCEDO**
Jefe Oficina de Control Interno

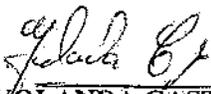
ASUNTO: Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2019.

Cordial saludo Doctora Olga Lucía.

En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹ y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012², la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2019, cuyos resultados se presentan a continuación para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cabe resaltar que, aunque la OCI evidenció que la UAECD ha dado cumplimiento a las disposiciones legales respecto a la elaboración, visualización, monitoreo y seguimiento del PAAC y del mapa de riesgos de corrupción, el Sistema de Control Interno del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es susceptible de mejora a partir de la implementación de las recomendaciones presentadas en el informe.

Deseándole éxitos en su gestión,

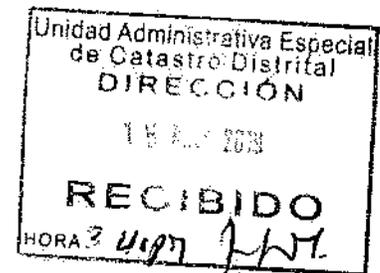

YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Copia: Equipo Directivo UAECD

Nº 1 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 30-04-2019

Nº 2 Seguimiento Riesgos de Corrupción corte 31-03-2019

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón. – Profesional Especializado OCI



¹ Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"

² "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIONAL
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2019.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano mediante el seguimiento a la gestión del riesgo y verificando la efectividad de los controles, según normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Matriz de riesgos de corrupción, reportes de Seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización con corte a 30 de abril de 2019, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". Establece las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" numeral 5.1 "Seguimiento". Allí se indica que la Oficina de Control interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Documento CONPES 167 de 2013 "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción" – Departamento Nacional de Planeación DNP
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015", relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", el cual establece "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos."
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Av. Cra 30 No. 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Documento "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital". Versión 4 de octubre de 2018" Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Metodología para diseñar y hacer seguimiento el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" de la Presidencia de la República numeral 5.1 "Seguimiento", que indica la Oficina de Control interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 07 de abril de 2019, revisión selectiva de las evidencias aportadas y consulta de la información dispuesta en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2019.

Criterio

En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011" en su documento integrante "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2), establece lo siguiente:

1. A la Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne además efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

2. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

3. Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.

Situación Evidenciada

La Oficina de Control Interno, observó la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 V2, en la página web de la UAECD sección "Transparencia", numeral 6 "Planeación", a través del Link: <https://www.catastrobogota.gov.co/es/plan-anticorrupcion-atencion-usuario>. Así mismo, se observó el mapa de riesgos de corrupción 2019- V2 a través del Link: <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/MAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCI%C3%93N%20019%20UAECD%20FINAL.xlsx> y la estrategia de racionalización de trámites de la UAECD 2019 - V2 a través del Link: https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/Estrategia_racionalizacion_V2SUIT.xls

5.1.2 Seguimiento a las actividades del PAAC con corte a 30 de abril de 2019.

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de la Presidencia de la República, numeral 5.1 "Seguimiento", "A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

Situación Evidenciada

Se observó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 tiene programadas 76 actividades; para el primer cuatrimestre del año (enero – abril) se programó la ejecución de 14 actividades las cuales fueron ejecutadas al 100%.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.2 Seguimiento componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción”.

Según la matriz de “Monitoreo al avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, las actividades programadas alcanzaron el 100% de cumplimiento con corte a 30 de abril de 2019, según se observa a continuación:

Tabla N° 1. Seguimiento componente 1, corte a 30 de abril 2019

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRA	% AVANCE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
1.1. Política de administración del riesgo	1.1.1. Socializar y asesorar a los procesos en la metodología de gestión del riesgo	31/12/2019	100%	El 13 de febrero se realizó socialización presencial con los Líderes de calidad de los procesos. En esta jornada se trataron los siguientes temas: Instrumentos para la gestión del riesgo (Metodología de riesgos por proceso, Política de administración de riesgos, Procedimiento gestión riesgos de proceso).
1.2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción	1.2.1. Construir el mapa de riesgos de corrupción con la metodología del DAFF.	31/01/2019	100%	El mapa fue formulado y publicado en página web como parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
1.3. Consulta, socialización y divulgación	1.3.1. Realizar una campaña de divulgación del Mapa de riesgos de corrupción para observaciones y aportes.	18/01/2019	100%	Se adelantó publicación en página web "Haga parte de la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Catastro" También se adelantó socialización interna para participar en la construcción a través de Intranet.
1.4. Monitoreo y revisión	1.4.1. Revisar la gestión de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles	16/01/2019	100%	Se realizó monitoreo y revisión correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2018.
	1.4.2. Revisar la gestión de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles y ajustar si es necesario.	16/04/2019	100%	Se realizó monitoreo y revisión correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRA	% AVANCE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
1.5. Seguimiento	1.5.1. Realizar primer seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción	16/01/2019	100%	La OCI elaboró informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2018, el 15 de enero de 2019 Memorando 2019IE784

Fuente: Reporte de seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2019

5.3.1 Política de administración del riesgo de corrupción.

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, de la Presidencia de la República. Capítulo VI, "Subcomponentes Procesos" numeral 1 "Política de Administración de Riesgos" establece:

"La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

La Política de Administración de Riesgos se puede adoptar a través de manuales o guías. Para estos efectos, se deben tener en cuenta entre otros: (i) objetivos que se espera lograr, (ii) estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política; (iii) acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido; (iv) seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas".

Situación evidenciada

La Unidad definió su política de administración en el "Documento Técnico Política de Administración del Riesgos 02-01-DT-01- v2", vigente desde el 5 de julio de 2018, así:

Política de Administración de Riesgos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se compromete a dar tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos que afectan el logro de sus objetivos institucionales; así como, los riesgos de corrupción. Para ello, define una metodología específica documentada en el Proceso Gestión Integral de Riesgo, como documento técnico.

En el marco del cumplimiento de esta Política, se integran o adoptan los roles y responsabilidades sobre Gestión de los riesgos institucionales que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con lo programado en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la actividad 1.1.1, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos realizó El 13 de febrero socialización presencial con los líderes de calidad de los procesos. En esta jornada se trataron los siguientes temas: Instrumentos para la gestión del riesgo (Metodología de riesgos por proceso, Política de administración de riesgos, Procedimiento gestión riesgos de proceso).

5.3.2 Seguimiento Riesgos de corrupción

Criterio

En el numeral 2.2 de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 4 de octubre de 2018” del DAFP, “Generalidades a cerca de los riesgos de corrupción”, establece que se debe realizar la “Socialización”: “Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces o la de gestión del riesgo, deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicarse sus resultados”.

Con respecto al seguimiento señala que “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción”.

Con respecto al monitoreo dispone que “En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, “Los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo”.

Situación evidenciada

Se observó que para la vigencia 2019 se identificaron 24 riesgos, de los cuales 13 se valoraron en zona de riesgo residual moderado, 11 en zona alta, definiendo acciones en el plan de tratamiento para todos ellos, independientemente de la zona de riesgo residual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 2 Riesgos de corrupción por proceso y zona de riesgo residual

PROCESO	TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ZONA MODERADA	ZONA ALTA	RIESGOS
Direccional Estratégico	0	0	0	
Gestión integral de riesgos	0	0	0	
Captura de Información	1	0	1	Posible falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad, en beneficio propio o de particulares y/o adulteración de documentos, en beneficio propio o de particulares.
Integración de Información	1	0	1	Posible uso inadecuado de la información geográfica, en beneficio propio y de particulares.
Disposición de Información	1	0	1	Posible suministro de información errada sobre el avalúo comercial para beneficio propio o de terceros.
Gestión Talento Humano	3	0	3	<ol style="list-style-type: none"> Posibles favorecimientos en pagos de nómina de los servidores públicos, en beneficio propio o de particulares. Posible realización de capacitaciones a servidores que no cumplan con los requisitos establecidos por la ley, en beneficio propio o particular. Posible omisión del análisis de la documentación presentada por el candidato que se va a vincular, quien incluso puede presentar certificaciones falsas sin que éstas sean detectadas, en beneficio particular.
Gestión Servicios Administrativos	3	2	1	<ol style="list-style-type: none"> Posible fraude o hurto de los recursos asignados, en beneficio propio y particular. Posible utilización inadecuada de los vehículos de la entidad en funciones diferentes a las asignadas, en beneficio propio o particular. Posible pérdida o hurto de bienes devolutivos, en beneficio propio o particular.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

PROCESO	TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ZONA MODERADA	ZONA ALTA	RIESGOS
Gestión Jurídica	3	3	0	<p>1. Posible negligencia o ausencia en la defensa judicial de la entidad provocando fallos en contra por sentencias judiciales para beneficio propio o particular.</p> <p>2. Posible inexactitud en informes técnicos insumo para resolver actuaciones administrativas para beneficio propio o particular</p> <p>3. Posible direccionamiento en la conceptualización para beneficio propio o particular</p>
Gestión Contractual	2	2	0	<p>1. Posible elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones sin la aplicación de los principios de la contratación pública, que impiden la selección objetiva de proponentes a beneficio propio o de un particular</p> <p>2. Posible ilegalidad del acto de adjudicación o celebración indebida de contratos en beneficio propio o de un particular</p>
Gestión Documental	3	3	0	<p>1. Posible pérdida de documentos, en beneficio propio o particular.</p> <p>2. Posible eliminación, deterioro y alteración de la información física o electrónica, en beneficio propio o particular.</p> <p>3. Posible acceso a la información sin autorización correspondiente, en beneficio propio o particular</p>
Gestión Financiera	3	2	1	<p>1. Posible inclusión de gastos no autorizados en el presupuesto, en beneficio propio o de particulares.</p> <p>2. Posibles archivos contables con vacíos de información en beneficio propio o de particulares.</p> <p>3. Posible incumplimiento de las políticas de administración de riesgo de dineros públicos en entidad, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración y/o particulares.</p>
Gestión de Comunicaciones	0	0	0	

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234-7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

PROCESO	TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ZONA MODERADA	ZONA ALTA	RIESGOS
Provisión y soporte servicios TI	2	0	2	1. Posible entrega de información a personal no autorizado, en beneficio propio y particular. 2. Posible alteración de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional, para beneficio propio o particular.
Medición, análisis y mejora	1	0	1	Posible alteración de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional, para beneficio propio o particular.
Control Disciplinario Interno	1	1	0	Posible actividad delictuosa del equipo de trabajo del operador disciplinario, en beneficio propio y/o particular.
Total	24	13	11	

Fuente: Elaboración propia con base en los Mapas de Riesgos de corrupción publicado V2 página web de la UAECD

El consolidado del monitoreo de los riesgos de corrupción fue realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de procesos y publicado en la página web de la Unidad, el vínculo de transparencia <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos>, como ya se evidenció anteriormente. A la fecha de corte no se ha presentado materialización de ninguno de los riesgos de corrupción.

Con relación a los controles asociados a los riesgos de corrupción esta oficina observó en el mapa de riesgos que, en la solidez del conjunto de controles, algunos de éstos fueron calificados como débiles y moderados; teniendo en cuenta el impacto que generaría a la Unidad la materialización de alguno de los riesgos de corrupción se deben fortalecer estos controles creando oportunidades de mejora desde el proceso y aplicando los criterios establecidos en el documento técnico 02-01-DT-02 V3 Metodología de Riesgos por Procesos.

5.4 Componente 2 “Racionalización de Tramites”.

Criterio

Documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de la Presidencia de la República, numeral 6, “Descripción de los componentes del PAAC”, “Identificación de trámites”, “Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012”.*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Decreto 019 de 2012, artículo 40 *"Información y Publicidad, Sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública; entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.*

El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación." (Negrilla fuera de texto).

Situación evidenciada

En la página web de la UAECD se encuentra publicada la Estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2019, donde se observó que la UAECD tiene registrados en el SUIT 13 trámites y un total de 40 actividades asociadas al componente "Racionalización de Trámites", las cuales se encuentran en ejecución en la presente vigencia con fecha final de implementación 30 de junio y 31 de diciembre de 2019 respectivamente y cumplen con los lineamientos establecidos en el documento denominado *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2"*. A la fecha de corte del presente informe 30 de abril, se validaron dos de las 6 preguntas relacionadas con los trámites registrados en el SUIT, toda vez que la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos se encuentra actualizando la información en el Sistema. Se revisó la información enviada por la OAPAP mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2019 y se verificaron las evidencias aportadas, observando que se está cumpliendo con la implementación de las acciones a racionalizar. Las actividades de racionalización realizadas consisten en:

Tabla N° 3. Seguimiento componente Racionalización de Trámites

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAM.	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
Estrategia de racionalización de trámites.	Descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Plan Operativo 2018 UG 4.1.3 Implementación Nuevo Catastro en Línea 2. ¿Se implementó la mejora del trámite? SOPORTE: https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel
	Aplicaciones móviles apps	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Iniciativa liderada por la Alcaldía Mayor directamente. Razón por la cual desde la UAECD no se generó plan de trabajo. 2. ¿Se implementó la mejora del trámite? SOPORTE: https://play.google.com/store/apps/details?id=com .

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HAGIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAM.	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Plan Operativo 2018 UG 4.1.3 Implementación Nuevo Catastro en Línea. 2. ¿Se implementó la mejora del trámite? SOPORTE: https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel
Ventanilla Única Institucional	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Plan Operativo 2017 UG 4.1.2 Implementación Nuevo Catastro en Línea. 2. ¿Se implementó la mejora del trámite? SOPORTE: http://vue.habitatbogota.gov.co/tramites/tramites-por-entidad#
Trámite total en línea	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Plan o 2018 UG 4.1.3 Implementación Nuevo Catastro en Línea. 2. ¿Se implementó la mejora del trámite? SOPORTE: https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel
Respuesta y/o notificación electrónica	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Plan General 2016 Línea de acción 4.2.1 2. ¿se implementó la mejora del trámite? soporte: procedimiento de entrega respuesta al usuario notificaciones y/o comunicaciones-03-02-pr-10
Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	30/06/2019	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? SOPORTE: Cronograma CL 18 2. ¿Se implementó la mejora del trámite? SOPORTE: RESOLUCIÓN 2285 DE 2018 (diciembre 10) Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 405 del 4 de marzo de 2015.

Fuente: Información suministrada por OAPAP a 30/04/2019

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.5 Componente 3 “Rendición de cuentas”

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de la Presidencia de la República, Tercer componente Rendición de cuentas “El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos”

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2019, que se establecieron estrategias asociadas al componente “Tercer componente: Rendición de cuentas” y los Subcomponentes: “3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía” y “3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas” los cuales se ejecutaron al 100 % durante el primer cuatrimestre de la vigencia y cumplen con los lineamientos del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, según puede observarse en la siguiente tabla con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP.

Tabla N° 4. Seguimiento componente Rendición de cuentas

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAM	% AVANCE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
3.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	3.1.1. Consolidar y publicar el Informe del plan de Acción UAECD 2018.	31/01/2019	100%	El día 31 de enero de 2019 se realizó publicación de los documentos del Plan de Acción de los proyectos de inversión de la UAECD, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
	3.1.2. Consolidar y publicar el Informe de gestión UAECD 2018.	18/02/2019	100%	Se culminó el proceso de consolidación del informe de gestión institucional de la UAECD, fue aprobado por la directora y se publicó en la página web de la UAECD en el link de transparencia https://www.catastrobogota.gov.co/es/planes-de-accion
	3.2.1. Diseñar el Plan de Comunicaciones Interno y Externo 2019 con las necesidades de las áreas	31/03/2019	100%	Comunicaciones cuenta con un plan de acción para lo que le resta del año en curso. El cual se encuentra publicado en la intranet de la UAECD en el siguiente link: http://intranet.catastrobogota.gov.co (Planes de Acción por dependencias-

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAM	% AVANCE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía	misionales que interactúan con los Grupos de Interés.			Plan de Acción 2019-Dirección)
	3.2.4. Participar en Facebook live Diario Portafolio. Bogotá Crece.	28/02/2019	100%	En el mes de enero la Unidad participó en un Facebook Live organizado por el diario Portafolio.
	3.2.7. Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector Hacienda y de la Alcaldía Distrital.	31/03/2019	100%	En el mes de marzo se realizó la Jornada de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Enrique Peñalosa.
3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1. Divulgar la participación en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector Hacienda Distrital	28/02/2019	100%	El 30 de enero se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Hacienda, donde la Directora Dra. Claudia Lucía López Morales entregó un balance del trabajo realizado por la entidad durante el 2018, en el marco de la audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Hacienda. El informe de la rendición de cuentas de las entidades que hacen parte del sector se puede consultar en el siguiente link: http://www.shd.gov.co/shd/control-rendicion-cuentas

Fuente: Reporte de seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2019

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Datatdel

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.6 Componente 4 "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", Cuarto componente "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano" "De acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC, para la definición del componente de "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual".

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2019, que se establecieron estrategias asociadas al "Cuarto componente "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano" y subcomponentes: "4.2. Fortalecimiento de los canales de comunicación", "4.3 Talento Humano", 4.4. Normativo y procedimental" y "4.5 Relacionamiento con el ciudadano" las cuales se encuentran en ejecución en la presente vigencia y cumplen con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2". Lo anterior puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla N° 5. Seguimiento componente "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAM	% AVANCE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
	4.4.6 Actualizar la política de tratamiento datos personales	28/02/2019	100%	Se actualizó en el Sistema de Gestión Integral - SGI el numeral 2.4 Política para el tratamiento de datos personales del Documento técnico manual de políticas detalladas de seguridad y privacidad de la información. Dicha política fue revisada por parte de la OAJ y la OAPAP de la Entidad.

Fuente: Reporte de seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2019

5.7 Componente 5 "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2, Quinto componente "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información" "...las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos".

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – (Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INAGRE NCA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación evidenciada

Se observó que, para el componente de transparencia y acceso a la información, la Unidad estableció actividades encaminadas a atender los lineamientos de transparencia activa, lineamientos de transparencia pasiva, elaboración de instrumentos de gestión de información, criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo del acceso a la información, en cumplimiento con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", las cuales se encuentran en ejecución.

Las actividades planeadas tienen programada su ejecución a partir del segundo cuatrimestre del año.

5.8 Componente 6 "Iniciativas Adicionales".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2, Sexto componente "Iniciativas Adicionales" "Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción... encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública".

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 abril de 2019, que se establecieron estrategias asociadas "Sexto componente: "6. Iniciativas adicionales" y subcomponentes: "6.1. Prevención de la corrupción" y "6.2. Plan de Gestión Ética", las cuales se encuentran en ejecución en la presente vigencia y cumplen con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2,

Tabla N° 7. Seguimiento componente "Iniciativas Adicionales"

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAM	% AVANCE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PRIMER CUATRIMESTRE
6.2 Plan de Gestión de Integridad	6.2.1. formular el plan de gestión de la integridad	28/03/2019	100%	Se formuló el plan de trabajo de gestión de la integridad para la vigencia 2019, el cual cuenta con 19 actividades de las cuales se programaron y ejecutaron 7 actividades para el primer cuatrimestre de 2019, lo que se puede evidenciar en el siguiente link https://www.catastrobogota.gov.co/es/integridad

Fuente: Reporte de seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/12/2018

6. CONCLUSIONES

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas teniendo en cuenta los criterios definidos se basan en los documentos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos con base en la información

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

remitida a esa oficina por las áreas responsables de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a 30 de abril de 2019, así como los verificados por el auditor de la OCI y no se hacen extensibles a otros soportes.

Una vez realizado el respectivo seguimiento y con base en las evidencias aportadas se concluye por parte de esta oficina que la UAECD ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, así como en el Decreto 124 de 2016, respecto a la elaboración, visualización, monitoreo y seguimiento del PAAC y del mapa de riesgos de corrupción.

No obstante, el Sistema de Control Interno del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI en el numeral 7 del presente informe.

En cumplimiento de la normatividad citada, este informe se publicará en la página web de la Unidad, dentro del plazo establecido, en el link <https://www.catastrobogota.gov.co/es/plan-anticorrupcion-atencion-usuario>.

7. RECOMENDACIONES

- Aunque se encuentran cargadas en el SUIT las dos primeras preguntas que se deben responder respecto de cada una de las actividades realizadas en la estrategia de racionalización de trámites, se debe consignar el seguimiento respectivo para cada actividad indicando el sitio dónde se pueden ubicar los respectivos soportes o evidencias.
- Revisar los riesgos de corrupción identificados en los procesos y fortalecer los controles que en su diseño figuran como débiles aplicando los criterios establecidos en el Documento Técnico 02-01-DT-02 V3 a fin de evitar su materialización.
- Adelantar el monitoreo permanente de las actividades que se programen en el *Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019*, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 73.

Agradecemos a los responsables de las dependencias implementar las acciones necesarias y oportunas respecto a los resultados y recomendaciones presentadas en este informe, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación por parte del equipo de la OCI.

Cordialmente,

YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo N° 1 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 30-04-2019
N° 2 Seguimiento Riesgos de Corrupción corte 31-03-2019

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI
José Manuel Berbeo Rodríguez – Técnico Operativo OC

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**